



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Carlos Andrés Mosquera Romaña
Demandados	Cristian Andrés España Gil
Radicado	05001-40-03-013-2023-00099-00
Providencia	Auto Sustanciación Nro. 2350
Asunto	Ordena oficial EPS

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante, la suscrita Juez,

RESUELVE

En atención a la solicitud efectuada por la parte demandante, se ordena oficial a la **EPS SURAMERICANA**, para que remita con destino a este proceso, la información que repose en sus bases de datos, con relación a la dirección física, correo electrónico y teléfono del empleador del demandado Cristian Andrés España Gil

Por la secretaría del Despacho, ofíciase.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación
en estados No. 111 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 DE
JULIO DE 2023 a las
8:00 A.M.

Elina María Ospina Londoño
Secretaria

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d740158f7d8d9491994667766dadff9935745da3b3c1574bcd450e6df631c89b**

Documento generado en 04/07/2023 01:50:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>